

# GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal N° 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

## GACETA ORDINARIA N° 3286 SUMARIO

**N° 4795:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "**4F HELADOS (4FH S.A.) S.A.**", inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Aragua, bajo el N° 20, Tomo 27-A, de fecha 19 de marzo del 2025.

Yo, **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, venezolana, mayor de edad, hábil en derecho, titular de la cédula de identidad N° **V-5.625.680**, y de este domicilio, en representación del Estado Bolivariano de Aragua, como único accionista de la Sociedad Mercantil **4F HELADOS (4FH S.A.) S.A.**, certifico: Que el acta celebrada en fecha veinticinco (25) de enero del dos mil veinticuatro (2024), que se transcribe a continuación, es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea de Accionistas, llevado por la referida Sociedad Mercantil

### **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "4F HELADOS (4F S.A.) S.A"**

En el día de hoy, 25 de enero de 2024, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), aproximadamente, reunidos en la sede de la Sociedad Mercantil **4F HELADOS (4FH S.A.) S.A.**, domiciliada en el Parque el Ejército, "Las Ballenas",

S/N, Avenida Sucre, Parroquia las Delicias, Municipio Girardot, Maracay, Estado Aragua, creada mediante Decreto N° 2986 de fecha 15 de mayo de 2014, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N.º 2251 de fecha 13 de junio de 2014 e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Aragua, bajo el N° 31, tomo 105-A, de fecha 21 de agosto de 2014, la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, titular de la cédula de identidad N° **V-5.625.680**, en su condición de **GOBERNADORA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**, tal como consta en el Decreto N° 4252, de fecha 02 de diciembre de 2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 2920, de fecha 02 de diciembre de 2021, procediendo en este acto en representación del Estado Bolivariano de Aragua como **ÚNICO ACCIONISTA** de la referida Empresa; el ciudadano **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-15.734.106**, y de este domicilio, en su condición de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**, tal como se evidencia en el Decreto N° 7523, de fecha 21 de diciembre de 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Extraordinaria N° 686, de fecha 22 de diciembre de 2022, actuando de conformidad con la disposición contenida en el numeral 6 del artículo 72 de la Ley de Administración Pública del Estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Aragua N° 301, de fecha 18 de marzo de 2003 y el ciudadano: **RUDY FRANKELIN TORRES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-12.337.585** hábil en derecho y de este domicilio, en su condición de **PRESIDENTE** de la sociedad mercantil **4F HELADOS (4FH S.A.) S.A** según

---

decreto número 4273 de fecha 04 de enero de 2022, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria número 2931 de fecha 04 de enero de 2022. Una vez constatado el quórum por el ciudadano **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI**, *supra* identificado, informa a los presentes que por encontrarse representado la totalidad del capital social, se puede celebrar la Asamblea con prescindencia de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Quinta del Acta Constitutiva Estatutaria. Abierta la sesión, la Asamblea designó para presidirla a la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, quien aceptó y declara la Asamblea legalmente constituida para deliberar, sometiendo a consideración la agenda del orden del día y se procede a su lectura: **PRIMER PUNTO**: Someter a consideración y decisión de la Asamblea cambiar el nombre, denominación y/o razón social de la sociedad mercantil **4F HELADOS (4FH S.A.) S.A.**, **SEGUNDO PUNTO**: Someter a consideración y decisión de la Asamblea, la reforma de las cláusulas que sean necesarias en virtud de los acuerdos que se tomen en la presente Asamblea. Finalizada la lectura del orden del día, éstos fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente, la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, quien preside la Asamblea, somete a consideración y decisión el **PRIMER PUNTO** referido al cambio de nombre, denominación y/o razón social de la sociedad mercantil **4F HELADOS (4FH S.A.) S.A.**, a los fines de su estudio y aprobación, por lo que, propone cambiar el nombre actual de la sociedad mercantil **4F HELADOS (4FH S.A.) S.A.**, para que de ahora en adelante lleve por nombre **HELADERIAS ARAGUA S.A.**, planteamiento que se hace a los fines de darle un sentido más comercial relacionado con su objeto y a su vez enaltecer al Estado Aragua como mayor comercializador de helados creando una alternativa accesible a la población Aragüeña. En consecuencia, una vez realizada la propuesta, la misma fue aprobada sin observación, es decir, el cambio de nombre, denominación y/o razón social de la sociedad mercantil **4F HELADOS (4FH S.A.) S.A.** **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, respecto a la reforma de las cláusulas que sean necesarias en virtud de lo aprobado en la presente asamblea, Sigue en el derecho de palabra la ciudadana **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO** plenamente identificada, y expone a la Asamblea que se hace necesaria la reforma de lo establecido en la **CLÁUSULA PRIMERA** de los estatutos sociales de la Empresa, en virtud de las decisiones aprobadas en el Primer Punto de la agenda del día y propone que la Cláusula señalada quede redactada de la siguiente manera: **CLÁUSULA PRIMERA**: La Sociedad Anónima se denominará **HELADERIAS ARAGUA S.A.** La propuesta es aceptada, y por consiguiente es aprobada por decisión unánime. Finalmente, agotado como ha sido el orden del día, la Asamblea autoriza al ciudadano **RAFAEL VICENTE VIVASQUILLELLI**, Titular de la cédula de identidad Nro. V-7.244.463, Abogado, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 61.532, para que en nombre y en representación de **4F HELADOS (4FH S.A.) S.A.**, efectúe la participación y demás trámites correspondientes ante el Registro Mercantil Primero del Estado Aragua. No habiendo más nada que tratar, se levantó la sesión, previa lectura del Acta, la cual firman los asistentes

en señal de conformidad. **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO (FDO)**, **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI (FDO)**, **RUDY FRANKELINTORRES (FDO)**.